

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1526 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: concurso 595/2012, seccion C5.

fecha del Auto de declaracion: 29-11-2012.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: "Importacions Comunitaries, Sociedad Anónima", con domicilio en Barcelona (08008), calle Mallorca, 237 bis, 3.º 2.ª, y con CIF A58850744.

Administradores concursales: D.ª Luisa Parra Carreté, abogado. Direccion postal: Barcelona (08008), calle Mallorca, 237 bis, 3.º 2.ª Direccion electrónica: comunicaciones@2004ec.es.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000878-1